

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaria Caldas, 15 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez, informando que el Hospital San Felix de la Dorada se pronunció dentro del proceso rad 2021-225, informando que le realizaran los descuentos al señor JORGE ELIECER MANRIQUE y requiriendo el número de la cuenta judicial. Sírvase proveer.

JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaria Caldas, Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio: 1266

Proceso: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Radicado: 2021- 00225

Demandante: CLAUDIA PATRICIA MORALES

Demandados: JORGE ELIECER MANRIQUE

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por la tesorera del Hospital San Felix de la Dorada, frente a la materialización de los descuentos que se le realizarán al señor JORGE ELIECER MANRIQUE.

De otro lado, por Secretaría del Juzgado se le informará inmediatamente al empleador la cuenta bancaria del despacho judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Villamaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**7f4c2f352753fa2e8f4bec7b22a1849a973a3df4bc1f32eed851bf8ba83f
7d75**

Documento generado en 15/09/2021 11:08:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JIPMAN